



### EXP-UNC:0005416/2016

Córdoba, 2 2 MAR 2016

# VISTO:

Que mediante las presentes actuaciones se ha emitido la Resolución  $N^\circ$  34/2016 por la cual se establecen los valores de los Cursos y Talleres de Extensión 2016, y

## **CONSIDERANDO:**

Que se hace necesario rectificar error involuntario al establecer el valor de cada cuota correspondiente al curso "El dibujo ecléctico".

Por ello:

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el valor de la cuota establecida para el curso "El dibujo ecléctico", establecida en el Artículo 1° de la Resolución N° 34/2016, siendo ésta de \$ 300 (pesos trescientos).

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicara la Secretaría de Extensión y al Área Económica Financiera-Personal y Sueldos. Cumplido, archivar.

RESOLUCION Nº

061

cbp

Lic. Liliana Di Negro Secretaria de Extensión Facultad de Arles - UNC DE A SA COOL OF COOL O

Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba